



SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 DARITHA HERNANDEZ CONTRERA	Aux. Operativos y Servicios	COCH710131HM4	
2 Nataly Nunez V.	Analista de proyectos JTE	MNR00857	
3 CARLOS FLORES ABOYTA	Aux. X Servicios	FAC691213914	
4 Roberto Carlos Gómez Lemeli	TOIC (INDIVI)	GOLR7701284B4	
5 DICKY ALVARO BELGADO	Analista de Dirección de Normatividad aux	XAD5T4021	
6 Eduardo Cuadros Palazuelos	Coord. de Seg. de Proyectos del Depto de Inv. y Lic.	CUPE680312 Feb	
7			
8			
9			
10			

LYNN ULLLOA GARCÍA

05 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS.

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, COMPRAS MX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-INDIVI-088-2026
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-INDIVI-088-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:13 horas** del día **05 de mayo de 2026**, fecha señalada en el bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS en su calidad de encargado del despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-INDIVI-088-2026** referente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI”**, dicha publicación se realizó en el Diario Oficial de la Federación, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 23 de abril de 2026, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma con anterioridad al presente acto, en los siguientes términos:

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuestas de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta de aclaraciones del día de hoy, sin embargo, se hace hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto estarán disponibles en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF, el día de hoy.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Pregunta No 1: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza es de a partir de las 00:00 horas del 20 mayo de 2026 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 2: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación de la póliza es por partida, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la adjudicación se realizará por paquete único, tal como se establece en el numeral 11 de las bases de licitación.

Pregunta No 3: Se solicita amablemente a la convocante compartir la siniestralidad de la póliza de por lo menos los últimos 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Pregunta No 4: Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta las bases del procedimiento y de la presente junta de aclaraciones en formato editable (Word y/o PDF editable) al correo destradap@inbursa.com, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el acta de junta de aclaraciones estará disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) en formato PDF al concluir el presente acto.

Pregunta No 5: Favor de ratificar en cuantos sobres y de qué forma se presentará la propuesta físicamente. favor de pronunciarse.

Respuesta: La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable, tal como se establece en el numeral 7 de las bases de licitación.

Pregunta No.6: Se le solicita amablemente a la convocante ratificar si "foliar" nuestra propuesta es de carácter opcional, y el no realizarlo no será motivo de descalificación, siempre y cuando se respete el orden solicitado de acuerdo a bases. favor de pronunciarse.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 7: Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se podrá colocar rubrica en toda la documentación complementaria, independiente a los anexos, manifiestos y escritos que se presentaran en original con firma del representante legal. favor de pronunciarse.

Respuesta: Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberán contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, tal como se establece en el numeral 6 de las bases de licitación.

Pregunta No 8: Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, todos los anexos manifiestos y formatos de las bases, no mencionados para la integración de los sobres, no deberán incluirse en la propuesta. favor de pronunciarse.

Respuesta: Los licitantes deberán de incluir en su proposición toda la documentación tal como se solicita en las bases de licitación.

Pregunta No 9: Favor de ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa, y a los cuales se deberán de dirigir todos los escritos libres, anexos y manifiestos son:

Licitación Pública Nacional
Número OM-INDIVI-088-2026
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO
DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 10: Se solicita amablemente a la convocante indicar a quien serán dirigidos todos los escritos anexos y manifiestos se deberán de dirigir a.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 11: Propuesta Técnica. Anexo A. con la finalidad de evitar errores de transcripción y omisiones, se solicita a la convocante nos permita incluir después de dicho anexo, escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se especifique que todas las precisiones y adecuaciones derivadas de la junta de aclaraciones serán acatadas, respetadas y ofertadas por mi representada sin incluir dichas adecuaciones y precisiones en el anexo técnico. comprobando este hecho, adjuntando copia simple debidamente firmada del acta de la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse.

g
y
c
z
OM

3

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta No 12: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte inmediato anterior proporcionado por CONDUSEF, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar la impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte más reciente proporcionado por CONDUSEF.

Pregunta No 13: Con relación a la pregunta anterior y en caso de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios igual o mayor a 8 puntos y lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte inmediato anterior proporcionado por CONDUSEF.

Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, con la finalidad de fomentar la participación, se acepta que el IDATU sea igual o mayor a 8.5 puntos.

Pregunta No 14: Inciso F) CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para este punto Se cumple presentando: Curriculum En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados Y/O POLIZAS, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con la póliza que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: los licitantes deberán de presentar toda la documentación requerida en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación, no se aceptan pólizas.

Pregunta No 15: Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 16: Favor de proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, Saldo insoluto pendiente de amortizar.

Respuesta: Los licitantes deberán de apoyarse para realizar sus propuestas en la información proporcionada en el archivo de Excel llamado Plantilla de personal

para seguro de vida, mismo que se encuentra en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) como anexo a las bases de licitación, así como lo establecido en el anexo técnico.

Pregunta No 17: Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos.

Pregunta No 18: Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de asegurados, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esa información se encuentra disponible en el numeral 4.1, Anexo técnico y al archivo Excel "Plantilla de personal para seguro de vida".

Pregunta No 19: Favor de confirmar si hay personal pensionado/jubilado en la colectividad

Respuesta: Esa información se encuentra disponible en el numeral 4.1, Anexo técnico y al archivo Excel "Plantilla de personal para seguro de vida".

Pregunta No 20: Favor de aclarar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente para el personal activo y pensionado.

Respuesta: No será motivo de descalificación dar cuotas diferentes por personal de base, pensionado y/o jubilado, al final se considerará el costo total de la póliza para determinar si es solvente con relación al techo presupuestal del órgano solicitante.

Pregunta No 21: Favor de indicar el presupuesto asignado.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Pregunta No 22: Favor de confirmar que todos los beneficios se consideraran sin límite de edad.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 23: Favor de confirmar que las coberturas solicitadas son:

- Básica
- Muerte Accidental
- Muerte accidental colectiva
- Perdidas orgánicas

Respuesta: Las coberturas solicitadas son las que se encuentran en el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación.

Pregunta No 24: Favor confirmar que se deberá entregar propuesta sin dividendos.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 25: Favor de confirmar que la regla de suma asegurada para la partida 1 vida fijo será:

- 65 meses de salario tabular para Mexicali y Tijuana
- 65 meses de sueldo tabular para Ensenada

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse en las especificaciones técnicas, póliza 1, donde describe lo siguiente: Empleado de Base, Jubilados y Pensionados por ISSSTECALI Mexicali: sobre 65 meses de su salario base tabular según cláusula cuadragésima segunda del contrato colectivo vigente. Empleado de Base, Jubilados y Pensionados por ISSSTECALI Tijuana: sobre 65 meses de su salario base tabular según cláusula cuadragésima segunda del contrato colectivo vigente. Empleado de Base, Jubilados y Pensionados por ISSSTECALI Ensenada: sobre 65 meses de su salario integrado del último que devengaba el trabajador como empleado del INDIVI según cláusula cuadragésima segunda del contrato colectivo vigente.

Pregunta No 26: Favor de confirmar que el único beneficio para la partida 1 será básico.

Respuesta: Es correcta su apreciación, será cobertura básica, por cualquier muerte incluyendo el suicidio.

Pregunta No 27: Favor de confirmar que la partida 2 será una póliza donde se vuelvan a incluir al personal pensionado y jubilado.

Respuesta: Se deberá de incluir el personal sindicalizado, pensionados y jubilados por ISSSTECALI, personal de confianza y directivos.

Pregunta No 28: indicar si es correcta apreciación de los montos fijos para pensionados y jubilados de la partida 2:

- Básico con regla fija por \$75,432.50
- Muere accidental por \$150,865.00 que se conforma de \$75,432.50 de básico + \$75,432.50 de muerte accidental.
- Muerte colectiva con regla fija por \$226,297.00 que se conforma de \$75,432.50 de básico + \$75,432.50 de muerte accidental + \$75,432.50 de muerte accidental colectiva
- Perdidas orgánicas con regla fija por \$75,432.50

Favor de pronunciarse al respecto,

Respuesta: Las coberturas y sumas aseguradas antes mencionadas son para personal de Base, Jubilados y Pensionados por ISSSTECALI.

Pregunta No 29: Favor de confirmar que los beneficios para personal de confianza de la partida 2 serán:

- Básica con regla fija por \$500,000.00

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 30: Favor de confirmar que los beneficios para personal de directivos de la partida 2 serán:

- Básica con regla fija por \$1,000,000.00

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No 31: Favor de confirmar si debemos apegar a una cuota para el caso de pensionados.

Respuesta: Los licitantes pueden ofertar cuotas diferentes por personal de base, pensionado y/o jubilado, al final se considerará el costo total de la póliza para determinar si es solvente con relación al techo presupuestal del órgano solicitante.

Pregunta No 32: Favor de aclarar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente para el personal activo y pensionado.

Respuesta: No será motivo de descalificación dar cuotas diferentes por personal de base, pensionado y/o jubilado, al final se considerará el costo total de la póliza para determinar si es solvente con relación al techo presupuestal del órgano solicitante.

Pregunta No 33: Favor de confirmar si es contributaria.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

LICITANTE: SEGUROS SUR, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1: 6.1. SOBRE CONTENIDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A). 5TO BULLET. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES, SUBNUMERAL 5.1. DE LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

...EL COMITÉ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES...

CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A CONVOCANTE PERMITA QUE, LOS AGENTES DE SEGUROS QUE PRESENTE MI REPRESENTADA NO RADIQUEN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ QUE, LA COMPAÑÍA GARANTIZA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ, INVARIABLEMENTE DE QUE EL AGENTE CUENTE CON DOMICILIO EN EL ESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 2: 6.1. SOBRE CONTENIDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A). 6TO BULLET. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES, SUBNUMERAL 5.1. DE LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

...EL COMITÉ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES...

POR LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN FISCAL EMITIDO POR EL SAT, Y PERMITA QUE, MI REPRESENTADA CUENTE CON OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO SIN QUE ESTAS ESTÉN A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODA VEZ QUE LA ATENCIÓN SE BRINDARÁ DE MANERA OPORTUNA MEDIANTE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN, BRINDANDO ATENCIÓN PRIORITARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 3: 6.1. SOBRE CONTENIDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A). 7MO BULLET. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES, SUBNUMERAL 5.1. DE LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

...EL COMITÉ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES...

RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL SÉPTIMO BULLET, YA QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS ASEGURADORAS, TODA VEZ QUE, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O MULTAS ANTE LA CONDUSEF NO GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON LA **SOLVENCIA ECONÓMICA**, CAPACIDAD FINANCIERA NI LA CALIDAD TÉCNICA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 4: 6.1. SOBRE CONTENIDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F) ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA ACREDITACIÓN DE LA UBICACIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES DEBERÁ SER MEDIANTE COMPROBANTE

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '9', '2', '6', '4', and a signature 'mm'.

DE DOMICILIO, DEL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 5: 8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PODRÁ ASISTIR UN TERCERO A COMPARECER, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTOS MEDIANTE UNA CARTA PODER SIMPLE SUSCRITA ANTE DOS TESTIGOS, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE TODOS LOS FIRMANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 6: 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A). 1ER BULLET. Favor de confirmar que el IDATU que debemos presentar es de enero a diciembre de 2025, el cual es el último periodo publicado por la CONDUSEF.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar la impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte más reciente proporcionado por CONDUSEF.

PREGUNTA No 7: 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A). 7MO BULLET. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE NO TENER SANCIONES EN EL RAMO DE VIDA YA QUE ESTO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA, SIENDO FAVORECIDOS A UNOS CUANTOS. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 FRACCION V Y/O ART. 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 8: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas y confirmar que se efectuará el pago que resulte de dichos movimientos.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra que actualmente se estima como empleados activos e inactivos.

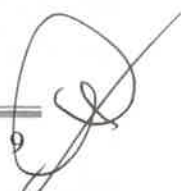
PREGUNTA No 9: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 10: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo.

Respuesta: Esa información se encuentra disponible en el numeral 4.1, Anexo técnico y al archivo Excel "Plantilla de personal para seguro de vida".

g
2
C
4
om



PREGUNTA No 11: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.

Respuesta: **No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de la licitación en el numeral 4.1, Anexo técnico y al archivo Excel "Plantilla de personal para seguro de vida".**

PREGUNTA No 12: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal con portación de armas de fuego.

Respuesta: **No es correcta su apreciación, no se requiere portación de armas para el desempeño de las actividades del personal del INDIVI.**

PREGUNTA No 13: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagará la invalidez total y permanente que haya sido dictaminadas durante la vigencia de la póliza.

Respuesta: **No es correcta su apreciación, favor Apegarse al numeral 4.1 anexo técnico "especificaciones Técnicas.**

PREGUNTA No 14: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que el dictamen que se emita con motivo de invalidez total y permanente sólo será válido cuando tenga el carácter de definitivo.

Respuesta: **No es correcta su apreciación, favor Apegarse al numeral 4.1 anexo técnico "especificaciones Técnicas.**

PREGUNTA No 15: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que, para los casos de Invalidez Total y Permanente, el dictamen correspondiente será emitido por el ISSSTE o el IMSS, o en caso de que sea alguna otra Institución de Salud, será por medio de un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente.

Respuesta: **No es correcta su apreciación, favor Apegarse al numeral 4.1 anexo técnico "especificaciones Técnicas.**

PREGUNTA No 16: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de las últimas 3 vigencias y listado actualizado a cotizar (en caso de contar con otro tipo de personal que no sea administrativo enlistar actividades o área de trabajo de los asegurados).

Respuesta: **La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

PREGUNTA No 17: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual.

Respuesta: **No es correcta su apreciación, la forma de pago de las primas está establecido en el numeral 4.4, de las bases de la licitación.**

PREGUNTA No 18: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 19: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

Respuesta: No ha habido cambios en coberturas y sumas aseguradas.

PREGUNTA No 20: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Se solicita a la convocante indicar si se tienen casos en proceso de invalidez en curso. En caso afirmativo especificar cuántos casos, las causas y las sumas aseguradas de los mismos.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor Apegarse al numeral 4.1 anexo técnico "especificaciones Técnicas.

PREGUNTA No 21: 13. FALLO DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NOS SERA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN QUE REGULA EL ART. 492 DE LA LISF, COMO: ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN, PODER O NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, INE DEL REPRESENTANTE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE SITUACIÓN ACTUAL Y FORMATO DE ENTREVISTA DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO (ESTE ULTIMO LO PROPORCIONA LA ASEGURADORA GANADORA).

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 22: POLIZAS A CONTRATAR. PARTIDA 1 Y 2. Favor de confirmar que para todo aquello que no esté estipulado en bases de convocatoria, junta de aclaraciones y/o anexos técnicos, podrán operar las condiciones generales de la compañía.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en esta junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO 1: PÁG. 13, NUMERAL 6.1, SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A, PRIMER BULLET (IDATU) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO PRESENTANDO EL ULTIMO REPORTE QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN CONDUSEF.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar la impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte más reciente proporcionado por CONDUSEF.

PREGUNTA NO 2: PÁG. 15, NUMERAL 6.1, SOBRE PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO EL ADJUDICADO PRESENTARA LA DOCUMENTACION CON LA QUE SE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Respuesta: Los licitantes deberán de presentar toda la documentación solicitada en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, y previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1:

Página 2 de 48, Información General.

Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El órgano solicitante cuenta con suficiencia presupuestal para la contratación.

PREGUNTA No 2:

Página 2 de 48, Información General.

Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es en cumplimiento de contrato colectivo.

PREGUNTA No 3:

Página 4 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico.

Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA No 4:

Página 4 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico.

En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA No 5:

Página 4 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico.

Amablemente solicitamos confirmar que la Convocante es quién paga la prima tanto del personal Activo como Jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No es correcta su apreciación, el órgano solicitante cubrirá el costo total de la póliza.

PREGUNTA No 6:

Página 4 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico.

En complemento a la pregunta favor de confirmar que las pólizas solicitadas son obligatorias y que el 100% del pago de la prima es cargo del Contratante, es decir, el asegurado no participa en el pago de la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 7:

Página 4 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico.

Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si las coberturas solicitadas son las que actualmente tiene contratadas. **Favor de pronunciarse a respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 8:

Página 6 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico, Póliza 2.

Se solicita a la Convocante ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental de \$150,865.00 está compuesta de \$75,432.50 de la cobertura básica por fallecimiento más \$75,432.50 por la muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 9:

Página 6 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico, Póliza 2.

Se solicita a la Convocante ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental Colectiva de \$226,297.50 está compuesta por \$75,432.50 de la cobertura básica por fallecimiento más \$75,432.50 por muerte accidental más \$75,432.50 por muerte colectiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 10:

2

3

4

5

cm
6

Página 6 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico, Póliza 1 y 2.

Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético o por correo electrónico de preferencia en Excel, la siniestralidad de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada.
- Fecha de ocurrido y pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA No 11:

Página 6 de 48, Numeral 4.1, Anexo Técnico, Póliza 1 y 2.

Para poder realizar una mejor evaluación del riesgo, agradeceremos a la Convocante indicar el número de asegurados y Prima pagadas de las últimas 5 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los números de asegurados se encuentran en las especificaciones técnicas y en el archivo de la Plantilla de personal para seguro de vida, con lo que respecta a primas pagadas la Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA No 12:

Página 10 de 48, numeral 4.2 Lugar de Entrega:

Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la(s) "Póliza(s)", de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 13:

Página 10 de 48, numeral 4.2 Lugar de Entrega:

Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la "Carta Cobertura", de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 14:

Página 11 de 48, 4.4 Condiciones de precio y pago.

Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El órgano solicitante cuenta con la suficiencia presupuestal para que no suceda.

PREGUNTA No 15:

Página 13 de 48, Numeral 6.1, Inciso A) Propuesta Técnica.

Amablemente solicitamos a la convocante indicar si damos cumplimiento presentando lo solicitado en el Anexo 1, los requisitos y condiciones indicadas en los numerales 4.2 al 4.3 y las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberán de presentar todo lo requerido en el numeral 6.1 inciso A), incluyendo los requisitos y condiciones indicados en los numerales 4.2 y 4.3 así como las modificaciones y especificaciones que se establezcan en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA No 16:

Página 13 de 48, Numeral 6.1, Inciso A) Propuesta Técnica.

En alcance a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes y únicamente serán entregadas por la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en esta junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA No 17:

Página 13 de 48, Numeral 6.1, inciso A), segunda viñeta.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la carta emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en donde exprese que la compañía aseguradora no se encuentra en quiebra, debe ser con fecha de expedición del año en curso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 18:

Página 14 de 48, Numeral 6.1, inciso A), sexta viñeta.

Agradeceremos a la convocante confirmar que anexo al escrito, se deberá anexar copia del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT) o recibo de luz o teléfono o agua a nombre de la compañía. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes deberán anexar acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía, en el Estado.

PREGUNTA No 19:

Página 14 de 48, Numeral 6.1, inciso A), sexta viñeta.

En complemento a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que se da cumplimiento anexando el acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), comprobante de domicilio y/o contrato de arrendamiento a nombre de mi representada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta, además deberá presentar la información y documentación solicitada.

PREGUNTA No 20:

Página 14 de 48, Numeral 6.1, inciso A), séptima viñeta.

Con relación a la evaluación de sanciones ante la CNSF, respetuosamente hacemos del conocimiento de la Convocante que el número de sanciones de una Institución de Seguros no necesariamente corresponde a incumplimientos en perjuicio de los asegurados, las mismas pueden corresponder a inobservancias administrativas en el cumplimiento de la entrega de documentación a la CNSF, que como órgano regulador debe recibir en forma periódica; por lo que se solicita permita participar a los licitantes con el número de sanciones que cada licitante tenga, ya que al estar publicadas en la página del Buró de Entidades Financieras, las mismas ya fueron solventadas, y no repercuten en el proceso de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes deberán de cumplir con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A), séptima viñeta.

PREGUNTA No 21:

Página 14 de 48, Numeral 6.1, inciso A), séptima viñeta.

Con la finalidad de no limitar la libre participación, agradeceremos de la Convocante permita cumplir con este requisito presentando índice de desempeño de atención a usuarios IDATU del periodo de enero-diciembre 2025 igual o mayor a 9.29 (media del sector), ya que el "IDATU" mide la calidad de atención y servicio de las instituciones, respecto de su comportamiento y cumplimiento en la gestión de las reclamaciones que sus clientes presentan ante la CONDUSEF. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Con la finalidad de fomentar la participación, se acepta que el IDATU sea igual o mayor a 8.5 puntos.

PREGUNTA No 22:

Página 14 de 48, Numeral 6.1, inciso A), séptima viñeta.

Con la finalidad de medir el grado de cumplimiento y comprobar que el servicio sea prestado de manera satisfactoria y apegados a los estándares de calidad específicos, agradeceremos de la Convocante permita cumplir con este requisito presentando cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno de contratos con servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, con los cuales se pueda realizar una evaluación objetiva del cumplimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes deberán de apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A), séptima viñeta.

PREGUNTA No 23:

Página 17 de 48, Numeral 6.2.- Sobre conteniendo la Propuesta Económica.

Favor de confirmar que para cumplir con la presentación de la propuesta económica es necesario incluir el Anexo 9 Catalogo de Conceptos junto con el Anexo 10 Propuesta Económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 24:

Página 17 de 48, Numeral 6.2.- Sobre conteniendo la Propuesta Económica.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, por Precio Unitario, debemos entender el importe de Prima Total por la vigencia solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: los licitantes deberán ofertar precio unitario en número y letra, en moneda nacional, importe por cada una de las partidas que integran el paquete único, subtotal del paquete único y señalar que el seguro de vida no causa I.V.A.

PREGUNTA No 25:

Página 22 de 48, 9. Criterios de evaluación de las propuestas.

Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: La convocante evaluará las propuestas conforme lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA No 26:

Página 25 de 48, Numeral 13. Fallo de la Licitación.

Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 27:

Página 25 de 48, Numeral 13. Fallo de la Licitación.

En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de la licitación"

Handwritten marks on the right margin: a large '9', a '2', a 'C', and a signature.

PREGUNTA No 28:

Página 27 de 48, numeral 17. Penas Convencionales.

Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Respuesta: Las penas convencionales se determinarán conforme a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA No 29:

Página 47 de 48, Anexo 9 Catalogo de Conceptos.

Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar lo siguiente:

“Cantidad” = 1 y

“Unidad de medida” = Póliza.

El seguro de Vida no causa I.V.A”. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 30:

Página 47 de 48, Anexo 9 Catalogo de Conceptos.

Amablemente solicitamos a la convocante sin ser motivo de descalificación nos permita incluir en el formato una nota indicando la prima expresada en porcentaje de sueldo mensual para la Póliza 1 y la cuota al millar para la Póliza 2. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 31:

Página 48 de 48. Anexo 10, Propuesta Económica.

Agradeceremos a la Convocante confirmar que el llenado del primer párrafo de dicho anexo deberá ser

“...por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar: el suministro de **Póliza de Seguro de Vida** para **empleados del INDIVI ...**”. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 32:

Archivo Plantilla de personal para seguro de vida.

Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación y la Póliza 1 está conformada por los “Empleados de base, Jubilado y Pensionado por ISSSTECALI Mexicali, Tijuana y Ensenada”, que se identifica en el archivo como los ANEXOS A, B y D, es decir, un total de 221 asegurados, excluyendo al personal de los ANEXOS C y E, identificados como Confianza y Directivos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 33:

En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior y no ser correcta nuestra apreciación, favor de indicar si en todo caso se deberá considerar a todo el personal del archivo compartido. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica, la pregunta anterior fue afirmativa.

PREGUNTA No 34:

Archivo Plantilla de personal para seguro de vida.

Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación y en la Póliza 2 debemos considerar a toda la Colectividad, es decir, a los 288 asegurados compartido en el listado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1-Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios
del poder ejecutivo del Gobierno del estado de Baja California
Presente.

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional Número: OM-INDIVI-088-2026 para la "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI."

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. Es correcta su apreciación.

Pregunta 2.- Referencia ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva proporcionar de ambas partidas la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Pregunta 3.-Solicitamos a la convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las cobertura y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No ha habido cambios en coberturas y sumas aseguradas.

Pregunta 4.-Referencia ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de carácter General. Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros ocurridos serán cubiertos por la aseguradora adjudicada vigente a la fecha del siniestro, aun cuando la reclamación se presente de manera extemporánea o fuera de dicho periodo. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 5.-Referencia de carácter General. Solicitamos a la convocante proporcionar la Suma Asegurada total expuesta y si existe la posibilidad, brindar el número de expuestos de las 5 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Pregunta 6.-Referencia PARTIDA PRESUPUESTAL. Se solicita amablemente a la convocante nos informe cual es el presupuesto que tiene asignado para la adjudicación del contrato objeto de la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Pregunta 7.-Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Solicitamos a la convocante confirmar, que la forma de pago será de manera mensual, en caso contrario, favor de especificar.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, será pagada de forma mensual, una vez que la factura y aviso de cobro sea entregado al término de cada mes y pagado a los 30 días naturales después de su entrega.

Pregunta 8.-En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta. - El Órgano solicitante cuenta con la suficiencia presupuestal para que no suceda.

Pregunta 9.-Referencia numeral .4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Al respecto favor de confirmar que el incluir recargo por forma de pago fraccionado no es motivo de descalificación pues la convocante habrá de valorar lo expuesto por cada participante.

Respuesta. - No se acepta su propuesta. El licitante participante deberá dar un costo total de la póliza considerando dentro de este los gastos indirectos.

Pregunta 10.-Referencia ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Vigencia". Al respecto favor de confirmar que el periodo de cobertura para ambas Pólizas requeridas será a partir de las 00:00 horas del 20 mayo de 2026 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 11.-Referencia numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. favor de confirmar que las EDADES DE ACEPTACIÓN para ambas pólizas del personal sujeto a asegurar es sin límite de edad.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 12.-Solicitamos a la convocante favor de señalar si las Sumas Aseguradas de la cobertura de Muerte Accidental ya contemplan la Suma Asegurada por Fallecimiento. Es decir, es de acuerdo a la siguiente manera:

- Muerte Natural: \$75,432.50 fijos por participante
- Muerte Accidental: \$150,865.00; el cual corresponde a \$75,432.50 por muerte natural más \$75,432.50 por muerte accidental
- Muerte Accidental Colectiva: \$ 226,297.50; el cual corresponde a \$75,432.50 por muerte natural más \$75,432.50 por muerte accidental más \$75,432.50 por muerte accidental colectiva

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.-Se solicita a la convocante confirmar que, para los siniestros por Muerte Accidental adicional al acta de defunción, se presentarán las actuaciones del Ministerio Público en copia certificada y completas, esto para acreditar que la muerte ocurrió de forma súbita y violenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 14.-Solicitamos a la convocante indicar cuál o cuáles serán los conceptos indicados en el Recibo de Nómina que se deberán considerar para el cálculo de la Suma Asegurada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a la Plantilla de personal para seguro de vida que incluye los sueldos mensuales.

Pregunta 15.-SUICIDIO. Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros por suicidio solo afectaran la cobertura de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Las coberturas se encuentran señaladas en el Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas".

Pregunta 16.-SUICIDIO Se solicita a la convocante confirmar que el suicidio no se considera como Muerte Accidental. En caso contrario, favor de especificar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 17.-Con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y asegurar la integridad de la información, solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, si es aceptable la entrega de la documentación relacionada a los bienes licitados únicamente en formato digital. Esto,

alineado a las prácticas de oficina sin papel (paperless) y responsabilidad ambiental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, podrán enviar la carta cobertura, la pólizas y consentimientos de manera digital, pero si es necesario que la entrega sea manera física a más tardar 20 (veinte) días naturales después del fallo tal como se establece en el numeral 4.2 de las bases de licitación.

Pregunta 18.-ENTREGA DE DOCUMENTACION (Bases de la licitación, LUGAR DE ENTREGA)

- Se solicita amablemente a la convocante indicar si es necesario entregar certificados individuales impresos, y de ser así, favor de indicar la cantidad de juegos solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si es necesario, en dos juegos.

Pregunta 19.-Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, Es una póliza autoadministrada por lo tanto no es necesario informar de altas y bajas, el monto de la prima solo será ajustada al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra del grupo asegurado actual. Se comprobará que por medio de talones y/o nomina que era empleado del INDIVI

Pregunta 20.-Se solicita a la convocante confirmar que el personal de Confianza y Directivos únicamente contarán con la cobertura de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 21.-Solicitamos a la convocante indicar, en caso de existir una diferencia entre la SA declarada contra la reclamada, con variación del 10% (menor o mayor), se podrá hacer el ajuste de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse en el numeral 4.1, anexo técnico "especificaciones técnicas", la prima solo será ajustada al final de la vigencia del contrato, siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra del grupo asegurado actual.

Pregunta 22.-Se solicita a la convocante indicar los documentos que integran el expediente que la dependencia entregara al licitante adjudicado en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

PARA EL FALLECIMIENTO:
DOCUMENTOS DEL ASEGURADO

- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL ASEGURADO
- ACTA DE DEFUNCIÓN ORIGINAL DEL ASEGURADO
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO. (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO (NO MAYOR A TRES MESES).
- FORMATO DE DECLARACIÓN "DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO"
- "INFORME MÉDICO"
- ORIGINAL CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DONDE SE HACE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS O EN SU CASO CARTAS TESTAMENTARIAS Y/O CERTIFICADOS Y/O CONSENTIMIENTOS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS ANTERIORES CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE HASTA 5 AÑOS.
- "FORMATO DE RECLAMACIÓN VIDA" Y, SI SON MÁS DE DOS BENEFICIARIOS EL "FORMATO DE RECLAMACIÓN DE BENEFICIARIOS ADICIONALES".
- Y POR CUESTIONES DE LEY (ART. 492) LOS BENEFICIARIOS DEBEN LLENAR EL "FORMATO PERSONA FÍSICA".

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL:

- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO PÚBLICO LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACCIDENTE.
(DEBERÁ INCLUIR RESULTADO DE LA NECROPSIA, ESTUDIO TOXICOLÓGICO DE ALCOHOLEMIA).

DOCUMENTOS DEL/ LOS BENEFICIARIOS:

- ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (NO MAYOR A 1 AÑO).
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (NO MAYOR A TRES MESES).
- RFC CON HOMOCLOVE Y CURP DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS.
- ACTA DE MATRIMONIO EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA EL CÓNYUGE.

Pregunta 23.-Se solicita a la convocante indicar como se identificara si un participante es parte de la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En caso de algún siniestro se comprobará que era empleado del INDIVI con talón y/o nómina y en el caso de los jubilados y/o pensionados con el talón de nómina que expide el ISSSTECALI.

Pregunta 24.-Referencia numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

g

h

i

j

23

Pregunta 25.-Referencia numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Solicitamos a la convocante ratificar que la forma de administración para esta póliza será autoadministrada, es decir, que al final de vigencia se enviará el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: **Se enviará listado siempre y cuando el personal asegurado hubiese sufrido un incremento o decremento que exceda el 10% de la cifra del grupo asegurable actual y el cálculo de la prima se realizará bajo las mismas condiciones y precio de cómo fue adjudicada la póliza.**

Pregunta 26.-Referencia numeral inciso B) Manifestación de facultades "Anexo 2". Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este anexo será sin documentación probatoria ya que en su caso le será requerida al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: **Es correcta su apreciación.**

Pregunta 27.-En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y en caso de una respuesta negativa o apegarse a bases solicitamos a la convocante estimaremos de la convocante confirmar que, para cumplir con el requisito en cuestión, se presentará el anexo 2 debidamente requisitado, acompañado de copia simple legible del poder notarial e identificación oficial del apoderado, lo anterior para validar las facultades correspondientes. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: **Fue afirmativa la respuesta anterior.**

Pregunta 28.-Referencia inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de nuestros centros de servicio con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) refiere a la ubicación y comprobante de domicilio de mi representada en alguna de las principales ciudades del estado de Baja California así como el de nuestro domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: **Es correcta su apreciación.**

Pregunta 29.-Referencia inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL QUINTA VIÑETA CARTA ORIGINAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Al respecto Solicitamos a la convocante, confirmar que cubrimos el requisito de la 5ta viñeta presentando los datos y comprobantes de domicilio de **por lo menos 1 agente autorizado** por mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: **Es correcta su apreciación.**

Pregunta 30.-Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA VIÑETA (7) "No ha tenido sanciones en el año inmediato anterior en el ramo de vida ". Con la intención de no limitar la libre participación y

vulnerar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en su Artículo 28. Apartado XII. Que a la letra dice Las bases que emita el Comité para las licitaciones públicas contendrán en lo aplicable Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados; por lo que se solicita amablemente a la convocante favor de eliminar el apartado en mención.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 31.-Con el fin de dar cumplimiento cabal al requisito de solvencia moral y técnica, proponemos que el análisis de sanciones se limite al periodo previo a **septiembre de 2025**. Esto permite a la convocante evaluar un periodo anual sólido (9 meses del ejercicio anterior) sin que la evaluación se vea afectada por registros administrativos en proceso de carga o actualización correspondientes al cierre del año, los cuales carecen de firmeza legal al momento de esta licitación, pues la CONDUSEF permite que las sanciones pagadas sean dadas de baja de los registros. Por lo tanto, un corte a septiembre ofrece una fotografía definitiva y no una transitoria que pueda cambiar durante el proceso de adjudicación." Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deberán de cumplir con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A), séptima viñeta.

Pregunta 32.-En alcance a nuestros dos planteamientos anteriores y en caso de que la respuesta sea negativa o persista el apego estricto a las bases, solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar y flexibilizar el apartado correspondiente, permitiendo la participación de licitantes que cuenten con al menos una sanción en el ejercicio inmediato anterior.

Lo anterior obedece a que el número de sanciones publicadas por la CONDUSEF es proporcional al volumen de primas y participación de mercado de cada institución; por tanto, establecer un mínimo restrictivo limita la libre participación de aseguradoras con mayor posicionamiento. Asimismo, es importante precisar que una sanción administrativa no siempre deriva de una deficiencia en el servicio o atención al usuario, sino que puede referirse a omisiones formales en la entrega de información interna o términos de disposiciones aplicables que no afectan la solvencia ni la capacidad de respuesta de la aseguradora. Mantener la base actual limitaría la concurrencia de empresas de probada solidez financiera para hacer frente a las eventualidades de siniestralidad durante la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deberán de cumplir con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A), séptima viñeta.

Pregunta 33.-Referencia numeral 17.- Penas convencionales Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en referencia es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora"

en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuesta: Las penas convencionales se realizarán de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Pregunta 34.-En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que la Pena convencional por incumplimiento correrá a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 35.-Referencia numeral 15.- Firma del contrato. estimaremos de la convocante confirmar que, la firma del contrato se realizará de mutuo acuerdo, por lo que, el contrato se compartirá al licitante adjudicado por vía electrónica al menos 5 días previos, a la fecha de firma del instrumento, lo anterior para estar en posibilidades de revisar y acordar el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 36.- Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de asegurados actualizado, contemplando integrar RFC, fecha de nacimiento, actividad y/o subgrupo y sueldo base a cotizar.

Respuesta: La información necesaria para el cálculo de las primas se encuentra en la "Plantilla de personal para seguro de vida", las actividades son administrativas y operativas.

Pregunta 37.-Se solicita a la convocante aclarar la periodicidad del sueldo manifestado en la relación de asegurados proporcionada; específicamente, si los montos corresponden a una base mensual o quincenal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los montos corresponden a sueldos mensuales.

Pregunta 38.-Se solicita a la convocante confirmar si dentro de la colectividad existe personal no administrativo o con riesgo agravado, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Son actividades administrativas y operativas que no tienen riesgo agravado.

Pregunta 39.-Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" A fin de garantizar la precisión de nuestra oferta, solicitamos atentamente se ratifique el número de integrantes de cada grupo asegurable y el total general del paquete único. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información del total de los integrantes del grupo asegurado se encuentra en las especificaciones técnicas y en la Plantilla de personal para seguro de vida.

Pregunta 40.-Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" Solicitamos a la convocante indicar si hay personal duplicado en el listado a cotizar y/o emitir y si esto es correcto. En caso de ser afirmativo, favor de indicar la razón de esto.

Respuesta: Apegarse a lo especificado en el anexo técnico "Especificaciones Técnicas" y "Plantilla de Personal de Seguro de Vida".

Pregunta 41.-Solicitamos a la convocante confirmar si en la colectividad se encuentra personal pensionado y/o jubilado. En caso de ser afirmativa la respuesta, favor de señalar en el listado a estos participantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sí, El personal se encuentra señalado en el Anexo Técnico "Especificaciones técnicas" y "Plantilla de personal para seguro de vida".

Pregunta 42.-Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de contar con participantes pensionados y/o jubilados, estos solo estarán cubiertos por el beneficio de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, Las coberturas a las que tienen derecho estas descritas en el Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas".

Pregunta 43.-Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 44.-Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el listado proporcionado y cotizado deberá ser el mismo con el que se emita la póliza.

Pregunta 45.-Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA". Se solicita a la convocante indicar si en el personal del grupo asegurable hay personas que portan arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, las actividades que se realizan en el INDIVI no requieren portación de arma.

Pregunta 46.-REFERENCIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar que solo el licitante adjudicado es quien en su caso y si la convocante lo requiere presentara sus condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros Fianzas en el ramo de seguro de vida grupo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación en el entendido que siempre prevalecerán por encima de las políticas y condiciones generales de la aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de licitación, los anexos correspondientes y las modificaciones y respuestas establecidas en la junta de aclaraciones.

Pregunta 47.-Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravenga lo establecido en las bases de la licitación, a lo establecido en la junta de aclaraciones y a las demás disposiciones legales vigentes.

Pregunta 48.-Referencia ANEXO 9 Y ANEXO 10 Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por asegurado por lo que será suficiente con presentar como nuestra propuesta económica los formatos o anexos denominados ANEXO 9 Y 10. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes interesados en participar, deberán de presentar los anexos 9 y 10 tal como se establecen en las bases de licitación, desglosando el precio unitario por cada partida que integra el paquete único.

Pregunta 49.-Referencia ANEXO 9 Y ANEXO 10 Debido a que el seguro de vida no genera I.V.A., estimaremos de la convocante ratificar que podemos incluir la siguiente nota dentro del ANEXO 9 y 10, "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 50.-Se solicita atentamente a la convocante ratifique que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

-comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'

-Registro federal de contribuyentes.

-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 51.-Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica corina.cruz@spsegurospatrimonial.mx

Respuesta: No se acepta su propuesta, el acta de junta de aclaraciones estará disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) en formato PDF al concluir el presente acto.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el **día 12 de mayo de 2026** a las **11:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. MARTHA IMELDA OROZCO CONTRERAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. ERICKA ALVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. ROBERTO CARLOS GÓMEZ LOMELI TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún licitante al presente acto.